

La concepción del trabajo en el catolicismo social de los años veinte en España, a través de la revista *Renovación Social* (1926-1930)

Monica Fuster

La primera Democracia Cristiana en España

Las ideas democristianas empezaron a difundirse en España a finales del siglo XIX¹, y cuajaron en el XX con la formación de un “Grupo”, principalmente de intelectuales, que se dio a conocer con un Manifiesto publicado en 1919². El texto fue el primer argumento tratado por la Junta de Metropolitanos españoles³, pero no obtuvo su visto bueno porque fue considerado poco confesional⁴. Entre la jerarquía, el Grupo de la Democracia Cristiana, contó con el apoyo del primado Victoriano Guisasola (1914-1920)⁵ y de su vicario auxiliar Juan Bautista Luis Pérez, más tarde obispo de Oviedo (1921-1934)⁶.

El objetivo del “Grupo” era el de promover la cultura social y crear sindicatos obreros. Aunque se inspiraba en el magisterio pontificio, pronto se ganó la animadversión de los integristas, especialmente del director de *El Siglo Futuro*, Manuel Senante, que lo equiparó a *Le Sillon*, condenado por Pío X en 1910⁷.

La Democracia cristiana no era un Grupo político, ni siquiera un núcleo de acción, sino más bien, un círculo de estudios, un centro de ideas, que sustentaba la acción de otros⁸. En 1922 algunos de sus miembros fundaron el Partido Social Popular⁹. Era un partido de derecha, católico, antisocialista y antirrevolucionario, interclasista, con el deseo de movilizar las masas, y que compartía el ideal democristiano del Partido Popolare Italiano de don Luigi Sturzo¹⁰. Sin embargo, tuvo una corta vida, al disolverse tras el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera en 1923¹¹. En la asamblea del

¹ Cfr. José ANDRÉS-GALLEGU, *La doctrina sobre la propiedad y el trabajo*, en Paul AUBERT (ed.), *Religión y Sociedad en España (siglos XIX y XX). Seminario celebrado en la casa de Velázquez (1994-1995)*, Casa de Velázquez, Madrid 2002, p. 280.

² Cfr. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Benedicto XV y el catolicismo social en España*, en «Analecta Sacra Tarraconensia» 63-64 (1990) 7.

³ Cfr. *Acta de la conferencia de metropolitanos españoles celebrada el día 10 de marzo de 1921*, en ID. (ed.), *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles (1921-1965)*, BAC, Madrid 1994, pp. 151-155.

⁴ Cfr. *ibid.*, pp. 152-153; *Istruzioni per Monsignor Federigo Tedeschini Nunzio Apostolico in Spagna*, mayo de 1921, en ID., *Instrucciones del cardenal Gasparri al nuncio Tedeschini en 1921*, en “Revista Española de Derecho Canónico” 48 (1991) 479; RECOPIADOR, *Confesionalidad... de boca*, en “Renovación Social”, 73 (1927) 676.

⁵ Cfr. CÁRCEL ORTÍ, *Benedicto XV*, p. 19; Domingo BENAVIDES GÓMEZ, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1931*, Editora Nacional, Madrid 1978, p. 344.

⁶ Cfr. *ibid.*, pp. 344-355.

⁷ *Istruzioni per Monsignor Federigo Tedeschini Nunzio Apostolico in Spagna*, mayo de 1921, en CÁRCEL ORTÍ, *Instrucciones*, p. 478; Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Rialp, Madrid 1993, vol. I, p. 78.

⁸ Ángel OSSORIO, *El programa del Grupo de la Democracia Cristiana*, en “Renovación Social”, 52 (1926) 747.

⁹ La Democracia Cristiana era un movimiento o apostolado social, no político, pero esto no se contraponía a que los democristianos pudiesen y debiesen intervenir en política cuando las circunstancias lo aconsejasen: cfr. RENOVACIÓN SOCIAL, *Las “observaciones” de El Debate*, en “Renovación Social”, 61 (1927) 262. Sobre el Partido Popolare Italiano, cfr. Giuseppe PORTONERA, *Partito, Popolare, Italiano: tre caratteri fondamentali di una storia interrotta*, en “Ho theologós” 31 (2013) 113-121.

¹⁰ Cfr. Carmelo ADAGIO, *Chiesa e nazione in Spagna: la dittatura di Primo de Rivera, 1923-1930*, Unicopli, Milano 2004, p. 71; Miguel ARTOLA, *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Aguilar, Madrid 1974-1975, vol. I, p. 544; Javier TUSELL, *Historia de la Democracia en España*, EDICUSA, Madrid 1974, vol. I, pp. 104-120; BENAVIDES GÓMEZ, *Democracia*, pp. 356-365.

¹¹ Cfr. Feliciano MONTERO, *Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio, (1900-1930)*, en Julio DE LA CUEVA – Feliciano MONTERO (eds.), *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid 2007, p. 177.

19 de diciembre se votó por la decisiva colaboración con el dictador, que fue apoyada por Severino Aznar, Víctor Pradera, Salvador Minguijón y José María Gil-Robles. Muchos de sus miembros se integraron en las uniones patrióticas. La escisión fue el precedente de la desaparición del Partido Social Popular¹², pero las ideas de la Democracia Cristiana pervivieron a través de la revista “Renovación Social”.

Descripción y fuentes de la revista **Renovación Social**

“Renovación Social” nació en Madrid en 1924 y se trasladó a Oviedo en 1925. Fue una de las realizaciones del “Grupo de la Democracia Cristiana”, formación organizada en España en 1918¹³. En este artículo examinamos los cuatro últimos años de edición de la revista, que tienen como peculiaridad que cambió de director y se fusionó con la revista “Asturias Agraria”, órgano de la Federación Asturiana Católico-Agraria¹⁴.

Maximiliano Arboleya¹⁵, uno de los fundadores del “Grupo”, sucedió a Severino Aznar¹⁶ –otro miembro democristiano–, al frente de la publicación. Esto no fue óbice para que la revista mantuviera su ideario hasta noviembre de 1930, fecha en la que de nuevo cambió de director, y cortó, por así decir, su filiación con la Democracia Cristiana¹⁷. El 15 de diciembre de 1930 salió el último número de la revista¹⁸.

La publicación se dividía en varios apartados. Los habitualmente fijos fueron: “cuestiones sociales”, “las ideas y los hechos”, “las grandes figuras”, “bibliográficas”, “de las ajenas mieses”, “vida social extranjera” y “vida social española”. Dentro de este último apartado no faltaba el tema de “Asturias agraria y social”.

En la revista escribieron los máximos exponentes de la Democracia Cristiana, como los ya citados Aznar y Arboleya, y Julián Pascual Doderó, Pedro Sangro Ros de Olano, Luis Jordana de Pozas, Álvaro López Núñez, Juan de Hinojosa, Juan Zaragüeta, Salvador Minguijón y Gregorio Amor. Además, se publicaron artículos de interés de la asociación francesa jesuita *L’Action populaire*¹⁹.

¹² Cfr. ADAGIO, *Chiesa*, p. 95. Sobre el Partido Social Popular, cfr. TUSELL, *Historia*, vol. I, pp. 104-120; BENAVIDES GÓMEZ, *Democracia*, pp. 356-365.

¹³ Cfr. Jesús MARTÍN TEJEDOR, *Aznar y Embid. Severino*, en Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN (ed.), *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid 2009-2013, vol. VI, pp. 399-400.

¹⁴ Se trata, por tanto, de la segunda época de la revista, que a fecha de 1 de enero de 1926 es la número 29, e inicia el año III de publicación. Sobre el origen de la revista, cfr. Domingo BENAVIDES GÓMEZ, *El fracaso social del catolicismo español*, Nova Terra, Barcelona 1973, pp. 284-285.

¹⁵ Maximiliano Arboleya nació en Pola de Laviana (Asturias) en 1870. En 1884 entró en el Seminario y entre 1893-1896 estudió en Roma, doctorándose en Derecho Civil y Canónico en el Seminario Pontificio situado en el Palacio Sant’Apollinare. Regresó a Oviedo donde fue profesor de teología en el seminario y en 1923 deán de la catedral. Desde 1901 fue director de la revista social *El Carbayón*. Desarrolló una intensa acción sindical, sobre todo mediante sus escritos y publicaciones. Durante el franquismo se retiró a Mieres (Oviedo), donde falleció en 1951: cfr. José GIRÓN GARROTE, *Arboleya Martínez, Maximiliano*, en ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN (ed.), *Diccionario*, vol. IV, pp. 829-831.

¹⁶ Severino Aznar y Embid, nació en Tierga, Zaragoza, en febrero de 1870. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza. En 1911 defendió su tesis en la Universidad Central de Madrid, y allí obtuvo la cátedra de sociología en 1916. En 1919 fue uno de los componentes del Grupo de la Democracia Cristiana, y en 1922 formó parte del Partido Social Popular. Al disolverse el partido en 1924, pasó a colaborar con la dictadura. Fundó con el card. Mercier la Unión de Malinas o Unión Internacional de Estudios Sociales, de la que fue vicepresidente. Durante la Guerra Civil colaboró con el Gobierno de Burgos. En los años cuarenta fundó y fue director del Instituto de Sociología Jaime Balmes, del CSIC. Falleció en Madrid en noviembre de 1959: cfr. MARTÍN TEJEDOR, *Aznar*, pp. 398-401.

¹⁷ La dirección interina de la revista pasó a Amador Jueas, consiliario de la Federación Asturiana Católico Agraria: cfr. Maximiliano ARBOLEYA MARTÍNEZ, *De la Dirección*, en “Renovación Social”, 144 (1930) 305.

¹⁸ Cfr. LA REDACCIÓN, *Año nuevo, vida nueva. Resurge “Asturias Agraria”*, en “Renovación Social”, 148 (1930) 369.

¹⁹ En 1903 los jesuitas franceses, inspirados en la enc. *Rerum Novarum* de León XIII, crearon *L’Action populaire* para impulsar la acción social católica. Su órgano de expresión fue *Dossiers de l’Action populaire, Cahiers d’action reli-*

Aunque Renovación Social no se responsabilizaba de las opiniones expuestas por los autores, que a veces podían ser contrarias a la dirección de la revista, sí que respaldaba su publicación, lo que equivale a decir que eran acordes con el ideario de la Democracia Cristiana²⁰.

Los temas que recogía eran fundamentalmente sociales: acción social católica, familia, capital y trabajo, sindicalismo, propiedad de la tierra... También trataba abundantemente de la condena de *Le Sillon* y de la Acción Francesa²¹, y del integrismo católico, la facción que más le combatió²².

La publicación era bimensual y salía a la venta el día 1 y el 15 de cada mes. Era posible comprarla encuadrada por tomos, que es el formato que hemos consultado y que se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Navarra (Pamplona, España). También se puede ver en internet el año 1926, y algunos ejemplares de 1927 a 1930²³.

El número de páginas de la revista fue, hasta el 15 de diciembre de 1929, de 32 y el precio anual de suscripción, 9 pesetas. En 1930 la publicación se redujo a 16 páginas y su precio a 5 pesetas al año²⁴.

La dirección de la revista se basaba para su redacción, fundamentalmente, en dos documentos: la encíclica *Rerum novarum* de León XIII y en la carta pastoral del primado Victoriano Guisasola, *Justicia y caridad en la organización cristiana del trabajo*, publicada en febrero de 1916²⁵. La revista era también deudora del magisterio social post leonino²⁶. En concreto, seguía el lema del papa vigente, Pío XI, *Pax Christi in regno Christi*, reinado que esperaba obtener impregnando con el espíritu del Evangelio «las inteligencias y las costumbres, los actos individuales y las relaciones de cualquier género entre los hombres, a fin de que, sin opresores egoístas y sin oprimidos rebeldes, bajo el imperio de la justicia y de la caridad, renazca triunfante la paz anhelada de Cristo en el reinado social de Cristo»²⁷.

El nombre de Democracia Cristiana fue sancionado por el Papa León XIII en la encíclica *Graves de communi* (1901), donde se le daba a la vez orientaciones concretas al movimiento.

La revista se inspiraba, además, en autores como Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), Juan Donoso Cortés (1809-1853), Jaime Balmes (1810-1848), Charles de Montalembert (1810-1870), y otros personajes, representantes del catolicismo social, como mons. Wilhelm Emmanuel von Ketteler (1811-1877), Frédéric Ozanam (1813-1853), el padre Antonio Vicent (1837-1912), Giuseppe Toniolo (1845-1918), y el card. Désiré-Joseph Mercier (1851-1926)²⁸, y en santos como San Francisco de Asís (1181-1226), al que consideraban un gran reformador social²⁹.

gieuse et sociale: cfr. Noël BARRE, *Jésuites et ouvriers. La mission ouvrière jésuite de 1944 à la fin des années 1990*, Karthala, Paris 2014, p. 29.

²⁰ Cfr. “Renovación Social”, 93 (1928) 514.

²¹ Sobre el tema se puede consultar la obra de Jacques PRÉVOTAT, *Les catholiques et l’Action française. Histoire d’une condamnation, 1899-1939*, Arthème Fayard, Paris 2001.

²² Cfr. Feliciano MONTERO, *El eco de la crisis modernista en el catolicismo social: las denuncias de “Modernismo Social”*, en Alfonso BOTTI – Rocco CERRATO (a cura di), *Il modernismo tra cristianità e secolarizzazione*, Quattro venti, Urbino 2000, pp. 430-442.

²³ http://prensahistorica.mcu.es/es/publicaciones/numeros_por_mes.cmd?idPublicacion=6157 (14.8.2017).

²⁴ Cfr. “Renovación Social”, 124 (1929) 741.

²⁵ Cfr. Luis LEGAZ LACAMBRA, *Alrededor de las nuevas leyes “sociales”*, en “Renovación Social”, 55 (1927) 72. En el décimo aniversario de la publicación de la carta pastoral, la revista le dedicó un artículo: cfr. Maximiliano ARBOLEYA MARTÍNEZ, *10º aniversario de “Justicia y caridad”*, en “Renovación Social”, 32 (1926) 119-121.

²⁶ Se toma referencia del magisterio de Pío X, Benedicto XV y Pío XI.

²⁷ Maximiliano ARBOLEYA MARTÍNEZ, *El modernismo social*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 369.

²⁸ La revista dedicó un número al cardenal Mercier con motivo de su fallecimiento: cfr. “Renovación Social”, 32 (1926) 97-119.

²⁹ Cfr. Luis LEGAZ LACAMBRA, *Alrededor de las nuevas leyes “sociales”*, en “Renovación Social”, 55 (1927) 72; Conferencia de Álvaro López Núñez, *San Francisco, reformador social*, citada en Tiberio GRACO, *Actividad del Grupo de la Democracia Cristiana*, en “Renovación Social”, 41 (1926) 410-412.

El trabajo como valor, deber y derecho

El trabajo ha sido un concepto muy querido y tratado por los democristianos, sobre todo como valor, deber y derecho de todos los hombres.

Los democristianos consideraban el trabajo como un don inconmensurable de Dios³⁰, que el Estado debería promover en un orden social que garantizase la libertad, la paz y la solidaridad³¹. La Democracia Cristiana buscaba establecer un nuevo orden económico que lo propiciase, basado en la justicia y en la caridad³².

El trabajo no tenía sólo un sentido utilitarista –obtener el propio sustento para sobrevivir–, sino una dimensión social, ya que «la razón que justifica la sociabilidad del hombre es esta necesidad del trabajo de todos para la subsistencia de cada uno»³³.

Para llegar a ese nuevo orden económico, “Renovación Social” se orientó a despertar la sensibilidad social de los católicos hacia los obreros y sus derechos, entre ellos: salario mínimo, la jornada de 8 horas, descanso dominical y festivo, supresión del trabajo nocturno, seguro de maternidad, abolición del trabajo asalariado...³⁴.

“Renovación social” no era una revista dirigida a los obreros, sino a las clases medias y pudientes, que debían ayudar a los más desfavorecidos³⁵. En este sentido, había mucho que hacer, pues según la opinión de la revista, no había nación católica en la que «los católicos militantes resulten tan infecundos como los de por acá»³⁶.

La revista miraba hacia las clases medias, a los que llamaba obreros de la inteligencia, es decir, a aquéllos que ejercían profesiones liberales³⁷. A ellos dedica varios artículos. Uno de éstos, tomando pie de una conferencia organizada por la Democracia Cristiana, hacía ver cómo la función intelectual no era sólo trabajo sino también capital, superando y ampliando la noción materialista que los economistas clásicos y las escuelas socialistas tenían del capital³⁸. Obrero, por tanto, no se refería sólo al proletario, sino a todo trabajador que vivía de su salario³⁹. La clase media compartía aspiraciones comunes con las clases obreras y con los capitalistas. Su eficacia organizativa dependía de que no se encerrase en su espíritu de clase, mirase al bien común, y se inspirase en las enseñanzas

³⁰ Cfr. Ignaz SEIPEL, *Capital y trabajo*, en “Renovación Social”, 72 (1927) 631.

³¹ Cfr. Conferencia de Heinrich Brauns, ministro de trabajo alemán, citada en Amador JUESES LATORRE, *El abate Brauns*, en “Renovación Social”, 44 (1926) 508-509. Sobre la solidaridad, cfr. mons. JULIEN, OBISPO DE ARRAS, *El papel actual del cura en la restauración de la vida rural (conclusión)*, en “Renovación Social”, 97 (1928) 656.

³² Cfr. Ignaz SEIPEL, *Capital y trabajo*, en “Renovación Social”, 72 (1927) 631-632.

³³ Conferencia de Álvaro López Núñez, *El deber de trabajar.- Derecho del que trabaja a una vida decorosa*, citado en Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS, *Las conferencias del Grupo de la Democracia Cristiana*, en “Renovación Social”, 54 (1927) 63.

³⁴ Cfr. Ángel OSSORIO, *El programa del Grupo de la Democracia Cristiana (conclusión)*, en “Renovación Social”, 53 (1927) 15.

³⁵ «Pero las clases medias [...] se mantienen alejadas de las clases populares: no sienten sus propios problemas y, lo que es peor, se dejan influir, con exceso, por las clases poderosas»: conferencia de José María Zumalacárregui, *El aspecto social de la reforma tributaria*, citada en Francisco FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-PUERTA, *La clase media intelectual*, en “Renovación Social”, 58 (1927) 165.

³⁶ M. ESTRADA, *Miremos hacia afuera*, en “Renovación Social”, 39 (1926) 352.

³⁷ Cfr. P. RIERA, S.J., *La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras I*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 360.

³⁸ Cfr. Francisco FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-PUERTA, *La clase media intelectual*, en “Renovación Social”, 58 (1927) 165; ID., *Los trabajadores intelectuales*, en “Renovación Social”, 129 (1929) 65-66.

³⁹ Cfr. Wilhelm Emmanuel von KETTELER, *La cuestión obrera es una cuestión de subsistencias*, en “Renovación Social”, 43 (1926) 475.

de la Iglesia⁴⁰. La Democracia Cristiana, pretendía, subrayando la existencia de una clase media entre la obrera y la capitalista, anular, en cierto modo, el antagonismo dialéctico de la lucha de clases.

«Para sustituir la concepción económica de la historia por la concepción moral de la Economía –propuesta de los democristianos–, las fuerzas religiosas son las mejores aliadas»⁴¹. Si el trabajo, no era sólo obra de la materia sino del espíritu⁴², se debía procurar a los obreros una mejora no sólo material, sino espiritual⁴³, y esta última debía ser el principal objetivo de la Acción Social católica⁴⁴, sin desdeñar el primero. De hecho, si la mejora moral llevaba a una mayor felicidad, la penuria económica podía traer consigo graves repercusiones morales. De ahí que la Democracia Cristiana propugnara una mejora en la organización profesional fomentando los sindicatos⁴⁵; pero sindicatos puros –es decir, el constituido sólo por obreros de un mismo oficio–⁴⁶, no confesionales⁴⁷, que desmintiesen con hechos que eran defensores de los patronos o estaban apoyados por ellos⁴⁸.

Lo condenable no era el sistema en sí mismo (industria, sistema de créditos y salarios) sino que «la dignidad del obrero haya sido sacrificada a todas esas empresas»⁴⁹; es decir, la explotación obrera fruto de un capitalismo feroz⁵⁰, de un «capitalismo sin conciencia»⁵¹: «Existe un capitalismo honesto, el cual es necesario para que el trabajo sea posible y existe también un capitalismo deshonesto el cual tiene por objeto único enriquecerse por todos los medios posibles y sin tener en cuenta para nada, al prójimo»⁵².

Renovación Social analizaba la cuestión social como un problema no sólo social sino religioso, como ya León XIII había apuntado en su encíclica⁵³, y por tanto, su solución sólo podía venir del cristianismo, pero sobre la base de la caridad y de la justicia⁵⁴. La revista consideraba que la *Rerum Novarum* podía desbancar a *El Capital* de Karl Marx⁵⁵.

Mientras el socialismo arranca de una interpretación materialista de la Historia y señala que el hombre no tiene otro estímulo, ni otra razón en sus actos, ni otro porvenir sino el bienestar material, la democracia cristiana toma partido del espiritualismo y señala que, por encima de los intereses económicos, el hombre tiene, por su dignidad, por la majestad de su propia naturaleza, otros muchos estímulos y anhelos⁵⁶.

⁴⁰ Cfr. Francisco FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-PUERTA, *La clase media intelectual*, en “Renovación Social”, 58 (1927) 166-167.

⁴¹ Conferencia de Carlos Ruiz del Castillo, *El socialismo como sistema de reforma social*, citada en Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS, *El socialismo como sistema de reforma social*, en “Renovación Social”, 56 (1927) 129.

⁴² Cfr. Conferencia de Ramiro de Maeztu, *La Economía y la Moral*, citada en Juan DE HINOJOSA, *En torno a una conferencia*, en “Renovación Social”, 41 (1926) 392.

⁴³ Cfr. Charles-Henri-Célestin GIBIER, en “Renovación Social”, 36 (1926) 260.

⁴⁴ Cfr. Vicente DEL OTERO, *Cavilaciones sin trascendencia*, en “Renovación Social”, 30 (1926) 52.

⁴⁵ Cfr. L’ACTION POPULAIRE, *Acción social y acción moral*, en “Renovación Social”, 44 (1926) 510.

⁴⁶ Cfr. Conferencia de Maximiliano ARBOLEYA, *El sindicato y su acción en la sociedad*, citado en Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS, *El sindicato y su acción en la sociedad*, en “Renovación Social”, 56 (1927) 131.

⁴⁷ Cfr. RECOPIADOR, *El eterno embrollo*, en “Renovación Social”, 62 (1927) 323.

⁴⁸ Cfr. Juan DE SAHAGÚN, *¿Sindicatos amarillos?*, en “Renovación Social”, 49 (1926) 650; M.A.M., *El cardenal Mercier y los sindicatos*, en “Renovación Social”, 31 (1926) 83.

⁴⁹ LOS OBISPOS DE AUSTRIA (De su reciente Pastoral colectiva), *Liberalismo económico y Capitalismo de Mammon*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 374.

⁵⁰ Cfr. LOS OBISPOS DE AUSTRIA (De su reciente Pastoral colectiva), *Liberalismo económico y Capitalismo de Mammon*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 374-376.

⁵¹ P. RIERA, S.J., *La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras II*, en “Renovación Social”, 42 (1926) 422.

⁵² *Carta colectiva del episcopado sobre la miseria social en los tiempos presentes*, citada en H.I.S., *La miseria social en los tiempos presentes*, en “Renovación Social”, 50 (1926) 698.

⁵³ Cfr. LEÓN XIII, enc. *Rerum Novarum*, n. 12.

⁵⁴ Cfr. Luis LEGAZ LACAMBRA, *Alrededor de las nuevas leyes “sociales”*, en “Renovación Social”, 55 (1927) 72.

⁵⁵ Cfr. L’ACTION POPULAIRE, *Importancia del movimiento sindical*, en “Renovación Social”, 39 (1926) 345.

⁵⁶ Ángel OSSORIO, *El programa del Grupo de la Democracia Cristiana (conclusión)*, en “Renovación Social”, 53 (1927) 16-17.

Los democristianos estaban convencidos de que para actuar este ideario bastaba ejercitar el cristianismo en la propia vida, y aplicar la doctrina social de la Iglesia. «El problema de España es primordial y sustancialmente moral, moral en el sentido de formar en todos los españoles, y más en la clase media profesional, en la burguesa y nobiliaria, una muy profunda y delicada conciencia del deber, de la eficacia y de la dignidad del trabajo». Hacía falta «pasión por el trabajo» [...] «trabajo intenso y disciplinado en lo manual, trabajo intenso y libre en lo mental»⁵⁷.

Dos eran los prejuicios más difundidos que atraían a los obreros hacia el socialismo: que la Iglesia era aliada de los ricos, y que ante la injusticia recomendaba la resignación⁵⁸. Ante estos argumentos, la revista reafirmaba que la miseria de las clases obreras no era su destino natural, y que la Iglesia se interesaba por un reparto cada vez más equitativo de las riquezas⁵⁹.

Había que convencer a los obreros que la Iglesia era la «única que quiere, puede y sabe satisfacer sus deseos» en la medida en que era posible en esta tierra⁶⁰; y que los católicos eran los mejor preparados para abordar los problemas sociales⁶¹.

Es menester decir claro, que ni el trabajador es una máquina, que no tiene más valor que el rendimiento, ni el trabajo una mercancía. Que hay que revisar las relaciones entre el capital y el trabajo para ver a la luz de la razón, iluminada por la fe, “si es equitativo, si es prudente, si es útil para los intereses de la sociedad, (son palabras del Cardenal Guisasola), que el capital se atribuya todo el sobrevalor que tenga un producto, deducidos los costes del salario justo y algún otro gasto posible en la producción; mucho más cuando aquel salario (el salario) apenas llena las exigencias de la estricta justicia, formándose rápidamente este abuso del capital, que se llama capitalismo, que la Iglesia condena y reprueba con la mayor severidad”⁶².

El reto en ese momento era cuidar la dignidad moral del trabajador y poner el trabajo en un plano igualitario junto a la producción, incluso subordinar el capital (suelo, tierras, fábricas, máquinas, stocks, reservas financieras...) al trabajo⁶³. Los adversarios del capital consideraban que los poseedores del mismo no lo habían adquirido por medios legítimos, sino por la explotación del obrero. Pero en la revista se decía que era falso que el beneficio fuera exclusivamente fruto de la explotación o representase una cantidad no pagada al obrero. De hecho, también ellos eran en cierto modo capitalistas al ahorrar para invertir y asegurar su vejez y el futuro de sus hijos⁶⁴.

La Democracia Cristiana se empeñaba por suprimir el asalariado –al que definía como la “última etapa de la esclavitud”–, y llevar al obrero a la categoría de cooperadores integrales, es decir, hacer-

⁵⁷ Gregorio AMOR, *La contienda política*, en “Renovación Social”, 123 (1929) 719-720.

⁵⁸ Cfr. L' ACTION POPULAIRE, *Importancia del movimiento sindical*, en “Renovación Social”, 39 (1926) 345.

⁵⁹ Cfr. P. RIERA, S.J., *La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras I*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 357.

⁶⁰ Cfr. P. RIERA, S.J., *La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras III*, en “Renovación Social”, 43 (1926) 454.

⁶¹ Cfr. H.I.S., *Sindicatos cristianos y Semanas sociales*, en “Renovación Social”, 43 (1926) 477. «Desenmascarémosle [al socialismo], más bien, demostrando a todo el mundo, y particularmente a los trabajadores, que cuanto en ese sistema ven de justo y defendible no es socialista sino cristiano»: Juan DE SAHAGÚN, *Catolicismo y socialismo*, en “Renovación Social”, 30 (1926) 44.

⁶² P. RIERA, S.J., *La Iglesia ante la miseria de las masas trabajadoras III*, en “Renovación Social”, 43 (1926) 456-457.

⁶³ Cfr. Luis LEGAZ LACAMBRA, *Los consejos de empresa*, en “Renovación Social”, 46 (1926) 553.

⁶⁴ Cfr. R. P. COULET, *La doctrina católica del capital I*, en “Renovación Social”, 48 (1926) 633.

los copropietarios⁶⁵, actuando uno de sus lemas más revolucionarios: «Frente al pensamiento socialista que quería hacer a todos obreros, el catolicismo social quería hacer a todos propietarios»⁶⁶.

Ante la concepción antropológica socialista y capitalista, la Democracia Cristiana encuadraba al hombre en la familia –base de la sociedad–, enaltecía su misión elevando el trabajo a deber ético, exigible a todos⁶⁷, y dignificaba al obrero poniéndole al nivel de sus patronos, porque ambos tenían deberes que cumplir y ninguno podía ponerse por encima del otro⁶⁸.

Conclusiones

Una de las aportaciones más novedosas de la Democracia Cristiana al panorama católico-social fue presentar el trabajo como deber ético que obligaba a todos, y como consecuencia, proponer sanciones para castigar a los holgazanes, aunque fueran ricos y no necesitasen trabajar⁶⁹. En este sentido, “Renovación Social” sirvió de cauce para difundir esta premisa, tal y como expresa uno de sus articulistas: «El trabajo es un deber ético que a todos obliga, y a nadie excluye de su cumplimiento, si han de actuar como productores del progreso humano, y sin dejar de conseguir la perfección personal y cristiana»⁷⁰.

El trabajo, por tanto, era un valor porque contribuía al progreso humano y a la dignificación y perfección personal; era un deber, por su dimensión social; y era un derecho generador de múltiples derechos que favorecían una vida digna. De aquí, otra aportación fundamental: reivindicar que la sociedad debía garantizar el deber de trabajar y el derecho del trabajador de vivir decorosamente incluso a quien no trabajara sin culpa⁷¹.

El trabajo, en cierto sentido, estaba en la base de una renovación social que sólo podría llegar de la mano de católicos comprometidos. En esta línea, es interesante notar que “Renovación Social” pusiera como modelo democristiano a un jefe de estación piemontés, fallecido en olor de santidad, Paolo Pio Perazzo, y que había ejercido un fecundo apostolado social⁷².

Aunque no nos es posible medir la influencia de la revista en la mentalidad española, sí podemos advertir que, lamentablemente, naufragó en su intento de aunar a los católicos en una acción común como medio para hacer frente al socialismo y atraerse al mundo obrero⁷³. ¿Cuáles fueron los motivos de su fracaso?... Podemos sólo hipotetizarlos. El primer error habría sido precisamente el de no involucrar a los obreros en la acción, y en este sentido, la actitud paternalista hacia el proletariado pudo haber generado cierto rechazo por su parte. En segundo lugar, pudo fallar por su tono negativo y pesimista hacia la Acción Social católica española, que dejaba muy mal a España tanto en el país como en el extranjero. Una tercera razón pudo ser el derroche de energía empleado para defenderse de sus enemigos más acérrimos, el integrista y el socialismo, y el tono vehemente y combativo con

⁶⁵ Cfr. Luis LEGAZ LACAMBRA, *Los consejos de empresa*, en “Renovación Social”, 46 (1926) 554. «Hacer que el mayor número de trabajadores posible, tengan parte en esa propiedad; su interés personal será la mejor y más segura garantía de la buena y aprovechable gestión de esta parte tan importante de la fortuna pública»: R. P. COULET, *La doctrina católica del capital II*, en “Renovación Social”, 49 (1926) 666.

⁶⁶ MARTÍN TEJEDOR, *Aznar*, p. 399.

⁶⁷ Este tema fue el objeto de una conferencia de Álvaro López Núñez, *El deber de trabajar. Derecho del que trabaja a una vida decorosa*, citada en Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS, *Las conferencias del Grupo de la Democracia Cristiana*, en “Renovación Social”, 54 (1927) 62-64.

⁶⁸ Cfr. Ángel OSSORIO, *El programa del Grupo de la Democracia Cristiana*, en “Renovación Social”, 52 (1926) 748-749.

⁶⁹ Cfr. RENOVACIÓN SOCIAL, *La Democracia Cristiana después de León XIII*, en “Renovación Social”, 68 (1927) 489.

⁷⁰ P. GABINO DE OLASO O.S.A., *Virtudes cívicas*, en “Renovación Social”, 37 (1926) 263.

⁷¹ Cfr. RENOVACIÓN SOCIAL, *La Democracia Cristiana después de León XIII*, en “Renovación Social”, 68 (1927) 489.

⁷² Cfr. Juan DE SAHAGÚN, *Una beatificación*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 378.

⁷³ Cfr. Vicente DEL OTERO, *Bella perspectiva*, en “Renovación Social”, 77 (1928) 17.

que lo hizo⁷⁴. Frente al integrismo la revista argumentó la obediencia magisterial y el posibilismo político⁷⁵; frente al socialismo, el derecho a la propiedad privada⁷⁶ y la concordia social. Otra de las causas pudo ser que la revista considerara al clero secular y regular como la vanguardia del orden social cristiano, y a los católicos como cuerpo del ejército⁷⁷.

A pesar de su frustrado resultado, podemos aventurar que “Renovación Social” contribuyó a difundir una concepción del trabajo como valor, deber y derecho, pues como comentaba uno de sus columnistas, la democracia cristiana había aportado al mundo contemporáneo «la generalización de la ley natural y cristiana del trabajo»⁷⁸.

TESTO PROVVISORIO
PROTETTO DA COPYRIGHT

⁷⁴ Cfr. carta de Gabriel Palau a Severino Aznar, citada en Quintín ALDEA VAQUERO - Joaquín GARCÍA GRANDA - Jesús MARTÍN TEJEDOR, *Iglesia y Sociedad en la España del siglo XX. El catolicismo social (1909-1940)*, CSIC, Madrid 1987, vol. I, pp. XXVIII.

⁷⁵ Sobre el posibilismo político de la Democracia Cristiana, cfr. Juan DE SAHAGÚN, *Hechos significativos*, en “Renovación Social”, 40 (1926) 379.

⁷⁶ El derecho de propiedad y su función social fue uno de los temas más tratados en la revista.

⁷⁷ Cfr. Francisco FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-PUERTA, *Ideario social del señor Manjón*, en “Renovación Social”, 41 (1926) 400. Esta concepción, muy de la época, refleja la visión eclesial del momento: el laicado era sólo la *longa manus* de la jerarquía: cfr. Pilar RÍO, *Los fieles laicos, Iglesia en la entraña del mundo. Reflexión teológica sobre la identidad eclesial de los laicos en un tiempo de nueva evangelización*, Palabra, Madrid 2015, pp. 213-216.

⁷⁸ Juan ZARAGÜETA, *El cristianismo y la cuestión social*, en “Renovación Social”, 148 (1930) 374.